

DICTAMINADO EL REGLAMENTO DEL SENADO

UCD logró imponer el triunfo de sus tesis con el voto de senadores reales

La Comisión de Reglamento del Senado ultimó ayer el dictamen del Reglamento de la Alta Cámara, según Logos.

Todos los votos particulares que presentó el PSOE fueron rechazados por la mayoría de UCD, con apoyo del voto de los senadores reales señores Azcárate y Sánchez Agesta.

La mayor parte de estos votos particulares se referían al control parlamentario del Gobierno. La tesis de UCD fue la misma que la expuesta ayer por los portavoces del partido gubernamental en el Congreso, respecto a que la regulación de los votos de censura y la cuestión de confianza son temas que deben diferirse a la Constitución, pero que provisionalmente van a ser regulados por la ley que establece el control parlamentario y que ha sido enviado por el Gobierno al debate en las Cámaras y que se encuentra actualmente en período de enmiendas.

No obstante, el grupo socialista, y con apoyo del grupo de senadores progresistas y socialistas independientes, se reservó la posibilidad de replantear estos temas en el pleno que se ocupe de aprobar el dictamen del Reglamento del Senado.

No obstante, el PSOE logró que UCD retirara un voto particular por el que trataba de impedir que las críticas al Gobierno que se hagan en la Alta Cámara pudieran derivar en un voto de censura. No obstante, se aprobó este voto particular en sentido positivo; es decir, no que el Gobierno pudiera ser censurado por el Senado, sino que la Cámara podrá ejercer la crítica al Gobierno, sin que esta crítica tenga los efectos de voto de censura.